



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2015.

**RES. PRESIDENCIA N°/298/2015**

**VISTO:**

La Nota de la Dirección de Apoyo Operativo y la Res. Pres. N° 983/15, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Valeria Roberto, Secretaria Administrativa en la Dirección de Apoyo Operativo, solicita dejar sin efecto la licencia excepcional con goce de haberes concedida mediante Res. Pres. N° 983/15 a partir del día 24 de noviembre de 2015 inclusive.

Que a la mencionada Funcionaria, mediante la citada Resolución se le concedió licencia excepcional con goce de haberes a partir del día 01 de octubre de 2015 y por el término de 6 (seis) meses.

Que la Sra. Roberto solicita dejar sin efecto la referida licencia a partir del día 24 de noviembre de 2015 inclusive.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 87 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia excepcional con goce de haberes, concedida mediante Res. Pres. N° 983/15 conforme lo establece el art. 87 del reglamento interno, a partir del día 24 de noviembre de 2015 inclusive, a la Sra. Valeria Roberto, Secretaria Administrativa en la Dirección de Apoyo Operativo.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Valeria Roberto y a la Dirección de Apoyo Operativo; a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y; oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°/298/2015**

**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires